

GESTIÓN COMUNIDAD

¿Qué es el Manual de convivencia?

Es una herramienta pedagógica en la que se consignan los acuerdos establecidos por la comunidad educativa, en pro de garantizar la sana convivencia escolar, y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA

Situaciones Tipo I	<p>Corresponden a los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.</p> <p>Ejemplos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades diferentes a las asignadas por los profesores durante las clases o actos comunitarios. 2. Utilizar radios, celulares y otros objetos que interfieran las actividades académicas de la institución.
Situaciones Tipo II	<p>Corresponden a situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:</p> <p>Faltas tipo uno, que se presenten de manera repetida o sistemática.</p>
Situaciones Tipo III	<p>Corresponden a situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.</p> <p>Cualquier acto que en una u otra forma atente contra el derecho a la vida, a la integridad personal o a la dignidad humana</p>
<p>Nota: Cada una de estas tres tipos de situaciones tienen ACCIONES PEDAGÓGICAS y CORRECTIVOS, que se encuentran bien descritos en la LEY 1620 DE 2013 y el Manual de Convivencia Institucional.</p>	

ETAPAS DEL DEBIDO PROCESO

- **Queja o Conocimiento de oficio:** Anotación o informe debidamente sustentado y concreto
- **Indagación Preliminar:** Verificar la ocurrencia del hecho, y las personas intervinientes
- **Apertura del proceso:** Notificación basado en los hechos, que se le remitirá al estudiante a través de su acudiente o representante.
- **Pruebas:** Testimoniales, documentales, periciales (faltas tipo III), todas las que se apliquen
- **Decisión de Primera instancia:** Fallo luego de agotados las anteriores etapas
- **Decisión de segunda instancia:** Cuando se ha presentado el recurso de reposición, se da a conocer del proceso y decida finalmente
- **Ejecución de la sanción:** Cumplimiento a la decisión que se ha proferido (Sanción)

UNIFORME

UNIFORME DE DIARIO FEMENINO:

1. Camisa blanca de manga corta.
2. Chaleco negro con logo de la institución, excepto para preescolar.
3. Medias blancas debajo de la rodilla.
4. Delantal rojo con el escudo bordado de la institución (sólo para preescolar)
5. Falda a la altura de la rodilla.
6. Zapatos de atadura rojos colegial.
7. Chaqueta o buzo negro, franja roja en la manga, con el escudo al lado izquierdo.

UNIFORME DE DIARIO MASCULINO:

1. Pantalón negro con el nombre bordado de la institución.
2. Camiseta blanca con el escudo de la institución bordado (según diseño presentado por la institución)
3. Medias blancas arriba del tobillo.
4. Zapatos de atadura negro.

5. Chaqueta o buzo negro, franja roja en la manga, con el escudo del colegio al lado izquierdo.
6. Delantal rojo con el escudo bordado de la institución. (sólo para preescolar)

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA MASCULINO Y FEMENINO:

1. Sudadera color negra según diseño (recta, sin entubar ni resortar).
2. Camiseta blanca según diseño y escudo bordado de la institución.
3. Tenis de amarrar completamente negros o blancos.
4. Medias blancas arriba del tobillo.os, deportivos, c

ORIENTACIONES PARA EL BUEN PORTE DEL UNIFORME

1. El uniforme una vez adquirido es de uso obligatorio.
2. Los educandos deben llevar el uniforme completo, ordenado, limpio y de acuerdo con la talla correspondiente.
3. La chaqueta o buzos deben llevarse en forma ordenada tanto con el uniforme de diario como con el uniforme de educación física y sin adornos.
4. Cuando los estudiantes usen maquillaje con el uniforme, debe ser discreto, tenue.
5. Las uñas pueden pintarse con colores claros (francés o transparente).
6. Los aretes deben ser pequeños y de acorde con el color del uniforme.
7. El cabello debe portarse en forma natural, sin tinturas de tonos fuertes (amarillo, rojo, azul, morado, entre otros). El corte para los estudiantes debe ser clásico y organizado.
8. El uniforme de diario femenino debe llevar el ruedo sobre la rodilla.
9. No utilizar piercing en la cara ni en la lengua, como estrategia pedagógica para el cuidado de la salud.
10. No usar accesorios extravagantes con el uniforme.

PARAGRAFO 1: La presentación personal es una pauta de educación y buenas costumbres. El uniforme ayuda a crecer en la propia identidad y a tener sentido de pertenencia, por lo tanto debe ser respetado y portado de forma adecuada (según diseño establecido), con orgullo, dentro y fuera de la institución.

PARAGRAFO 2: En todo caso la institución se acoge a la directiva ministerial No 7 de 2010

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS
1. Conocer el Manual de Convivencia y recibir retroalimentación permanente.
2. Presentar ante docentes y directivos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias respetuosas que permitan el mejoramiento de los aspectos académicos, disciplinarios y/o culturales en la institución y recibir respuestas de forma oportuna.
3. Disfrutar de manera responsable de las instalaciones, enseres, dotación y servicios que se ofrecen en la institución
4. Participar activamente en todos los eventos programados por la institución.
5. Participar en el Gobierno Escolar como representante de los compañeros cuando resulte elegido, y en la elaboración, puesta en marcha y evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional, del Manual de Convivencia y del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
6. Recibir formación integral conforme a los lineamientos del sistema educativo colombiano.
7. Disfrutar de un ambiente sano, agradable y adecuado en el desarrollo de la personalidad.
8. A recibir desde la institución alternativas con procesos de flexibilización curricular, escolar y de la jornada, en el caso de que el estudiante lo requiera.
9. A ser evaluado de acuerdo con lo establecido en el decreto 1290 y en el SIEE.
10. Recibir estímulo y reconocimiento público o privado por el liderazgo, compromiso, sentido de superación y representación destacada en eventos académicos, deportivos, culturales y formativos,

DEBERES
Leer, apropiarse, acatar y cumplir los criterios y normas establecidos en el Manual de Convivencia.
Dirigirse siempre con respeto ante el personal de la institución en caso de tener peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).
Utilizar, de acuerdo con las normas vigentes, las instalaciones, servicios, enseres y demás implementos existentes en la institución educativa.
Colaborar y participar con respeto en la programación y ejecución de todas las actividades programadas
Cumplir con las responsabilidades que implica ser elegido como integrante del Gobierno Escolar, participando activamente y llevando la voz de sus representados.
Asumir con responsabilidad y cumplimiento, su proceso formativo esforzándose en todo momento para obtener los desempeños esperados según los lineamientos del sistema educativo colombiano.
Favorecer el clima escolar teniendo actitudes positivas en los diferentes procesos y actividades escolares.
Acatar las recomendaciones y/o tratamientos recomendados por el profesional médico, personal especializado, programa o entidad que sean necesarios para un correcto desempeño social, académico y/o disciplinario.
Acatar las recomendaciones brindadas por los docentes, directivos docentes, profesionales de apoyo institucional para un buen desempeño social, académico y/o disciplinario tanto en la institución educativa como en la comunidad.
Participar activamente en su proceso evaluativo. Presentar de manera oportuna las evaluaciones programadas.
Demostrar esfuerzo y dedicación, disciplina, en los procesos académicos, deportivos, culturales y formativos.
Cada vez que el estudiante se ausente, el acudiente deberá concurrir al establecimiento a entregar el certificado médico correspondiente; además, deberá velar para la efectiva entrega de materiales de estudio y calendario de evaluaciones.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES

Recibir inducción y reinducción sobre todos los procesos institucionales	Comprometerse con el cumplimiento del Manual de Convivencia.
Recibir en forma periódica, información sobre el rendimiento y comportamental de su hijo o acudido	Atender a los llamados que le haga la institución y participar en los eventos programados por la misma
Presentar ante docentes y directivos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias respetuosas	Dirigirse siempre con respeto ante el personal de la institución
Recibir asesoría sobre la forma de acompañar a su hijo desde la casa.	Acatar las y sugerencias brindadas por la institución y médicos o profesionales tratantes de su hijo

Consulta el documento completo en www.iepedrooctavioamado.edu.co

¿Y tú ya conoces el Manual de Convivencia del PEDRO OCTAVIO AMADO?

“Sí cumples tus deberes, no necesitarás reclamar tus derechos”

GESTIÓN ACADÉMICA

VALORES INSTITUCIONALES

<p>RESPONSABILIDAD: Es entendida como el hecho de que todos los participantes de la comunidad educativa cumplan eficientemente con los deberes y funciones encomendadas.</p>	<p>PARTICIPACIÓN: Intervenir en forma activa en los procesos que ayudan en la toma democrática de decisiones a nivel institucional.</p>	
<p>PERTENENCIA: Valorar, proteger y sentir como propios los bienes privados y públicos.</p>	<p>COMPROMISO: Cumplir con agrado, convicción y efectividad las tareas asignadas o adquiridas.</p>	<p>SOLIDARIDAD: Estar dispuesto y actuar en función de servir a los demás de manera desinteresada.</p>
<p>RESPECTO: Reconocer y aceptar las diferencias individuales. Buen trato a sí mismo, a los demás y a su entorno.</p>	<p>CALIDAD: Es un proceso de mejoramiento continuo que busca satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.</p>	

PERIODOS ACADÉMICOS: Tres (3)

Porcentajes por periodos:

1° - 13 semanas 30%

2° - 13 semanas 35%

3° - 14 semanas 35%

VALORACIONES: (Desempeños con TENDENCIA)

Desempeño Superior

Desempeño Alto: Con tendencia a superior- con tendencia a básico

Desempeño Básico: Con tendencia a alto – con tendencia a bajo

Desempeño Bajo: Con tendencia a básico – con tendencia a bajo

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. **Asistencia:** 80%.

Aprobación de todas las áreas: Desempeño básico, alto o superior.

Alerta: Desempeño bajo en áreas.

Estos estudiantes en la entrega del pre-informe del tercer periodo académico deberán iniciar con un plan de mejoramiento como estrategia para la superación de las debilidades del año escolar en curso. El objetivo es brindar oportunidad y tiempo suficiente para que su desempeño cumpla con los **DESEMPEÑOS BÁSICOS**.

2. **Necesidades Educativas Diversas (NED):** conceptual, procedimental y actitudinal. Análisis de otra oportunidad: Virtual asistida, educación para el trabajo y el desarrollo humano.

3. **Desempeño bajo:** Cuando NO alcanza el mínimo desempeño previsto.

4. **Media Académica y Técnica:** Si inicia en una no puede terminar en la otra.

- Académica: 20% inasistencia (Desertor)
- Técnica: 10% inasistencia

5. **Desempeño Bajo en la Técnica:** Se cancela matrícula SENA.

Valoración mínima en la Media Técnica: Desempeño Básico con **TENDENCIA** a alto.

Valoración mínima en la Básica y Media Académica:

Desempeño Básico

Aprobación en la Media Técnica (10°): todas las áreas de la especialidad. De lo contrario tiene el grado 11° para hacerlo.

Aprobación en la Media Técnica (11°): No aprobación de algún área transversal (Tecnología, Medio ambiente (Química - Biología), Emprendimiento, Ética, Inglés, Cultura física, Comunicación (lengua castellana), no se gradúa con la técnica, pero si como académico.

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

Inasistencia injustificada del 20% o más.

Desempeño bajo en una (1) o más áreas.

Ausencia injustificada a las actividades de apoyo

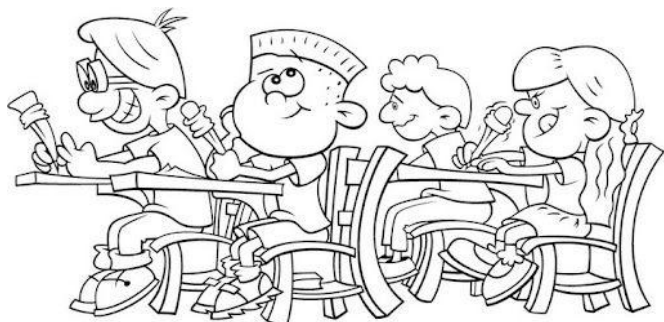
El incumplimiento con al menos uno (1) de los requisitos para promoción anticipada de estudiantes no aprobados.

Grado 11° de la Media Técnica si no aprueban un área, más la especialidad. Para aprobar la especialidad es requisito aprobar las áreas transversales. Puede reiniciar el grado, pero en académica.

IMPORTANTE

- Valoración máxima a registrar: D BÁSICO
- Plan de apoyo sólo el área y/o asignatura reprobada.
- Estudiantes promovidos: se les debe garantizar bienvenida al grupo, repaso general, entrega de planes de nivelación y acompañamiento de docentes y acudientes.
- Estudiantes repitentes nuevos **NO** podrán acceder a la promoción anticipada.

<i>A tener en cuenta para cuando en la institución hayan actividades extra-académicas:</i>		
	HORARIO A	HORARIO B
MAÑANA	6:30 am – 11:30 am	6:30am – 11:00 am
TARDE	12:00 m – 6:00 pm	1:00 – 5:30 pm



SIEE

Sistema Institucional
de Evaluación Escolar

y

MANUAL DE CONVIVENCIA

Nuestras redes...



iepoa2



@iepoa2



@iepoa2

www.iepedrooctavioamado.edu.co

Celular: 3196350800 (Whatsapp)

Fijo: 2385168